

PARRAL, 24 de Agosto de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 4213 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El proyecto "PLAN DEPORTIVO 2012 : PARRAL CRECE CON EL DEPORTE" aprobado por el 2% FNDR Iniciativas deportivas del Gobierno Regional del Maule.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Implementación deportiva para Plan Deportivo 2012, 2%FNDR Iniciativas Deportivas"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de comprar implementación deportiva para la realización de los talleres deportivos de acuerdo al "PLAN DEPORTIVO 2012 : PARRAL CRECE CON EL DEPORTE".

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Implementación deportiva para Plan Deportivo 2012, 2%FNDR Iniciativas Deportivas".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



LUSTRE MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCCC/C/AAD/aad.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)